

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ESDEG

### CURRICULUM VITAE



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
91074482	BUENO PINEDA	ADILSON NEVARDO
<b>Gr.Arma Espe</b>	CORONEL - VUELO - PILOTO	
<b>2. Cargo Actual</b>		
OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
02 Oct 1973	SAN GIL SANTANDER	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>	<b>Teléfono</b>	
AVENIDA CARRERA 7A #7-71, CASA 26	3134307887	
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)</b>		<b>Fecha Matrimonio</b>
YORMARY RINCON HERNANDEZ		03 Jul 1999
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
MARIA ALEJANDRA BUENO RINCON	20 Jun 2000	SI
ADILSON CAMILO BUENO RINCON	05 Nov 2006	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>	
ESPAÑOL	100	

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1993**9. Estudios adelantados****Cursos en el Pais y en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO SEMINARIO SAN CARLOS	02 Feb 1984	01 Dic 1989
CURSO	CAPACITACION DE INSTRUCTORES FAC	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS -EJC -JEDOC -CEMIL	08 Feb 1994	08 Feb 1994
CURSO	COPILOTO UH-1H/B 205 A-1	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 May 1995	01 May 1995
CURSO	PILOTO DE HELICOPTEROS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Jun 1995	01 Jun 1995
CURSO	COPILOTO EQUIPO BELL 212	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Oct 1995	01 Oct 1995
CURSO	PILOTO OPERACIONAL HUGHES 500	FUERZA AEREA COLOMBIANA	17 Abr 1997	17 Abr 1997
CURSO	INSTRUCTOR ACADEMICO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	10 Sep 1998	10 Sep 1998
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR EN EL EQUIPO H-500/H530	FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 Feb 1999	26 Feb 1999
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N. 67B	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	04 Sep 2000	01 Dic 2000
CURSO	REPASO/INSTRUCCION DE INSTRUMENTOS (UH-1) CLASE 02-03	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISF	22 Jul 2002	09 Ago 2002
CURSO	PILOTO DE PRUEBAS EN EL EQUIPO B-212	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	19 Dic 2002	19 Dic 2002
SEMINARIO UNIVERSITARIO	REENTRENAMIENTO SOBRE EL PROCESO MILITAR PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRADOR AERONAUTICO	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES ESCUELA MILITAR DE AVIACION	23 May 2003	23 May 2003
CURSO	CURSO COMANDO CAPACITACION N.67	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	16 Ene 2004	16 Nov 2007
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	18 Abr 2005	15 Jul 2005
CURSO	PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Abr 2005	20 Jun 2005
CURSO	206B PILOT GROUND AND FLIGHT PROCEDURES TRAINING COURSE	THE BELL TRAINING ACADEMY	01 Ago 2006	01 Ago 2006
CURSO	206B OPERATIONAL CHECK FLIGHT TRAINING COURSE	THE BELL TRAINING ACADEMY	04 Dic 2006	08 Dic 2006
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	ICONTEC	11 Dic 2006	15 Dic 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALIZACION EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	30 Jul 2007	30 Jul 2007
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2010	26 Nov 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Nov 2010	26 Nov 2010
CURSO	BELL 206, RECURRENT PILOT	FLIGHTSAFETY	26 Nov 2010	26 Nov 2010
CURSO	CURSO DE INGLES	CANADA	03 Dic 2011	03 Dic 2011
SEMINARIO	WASHINGTON SECURITY AND DEFENSE SEMINAR	CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFERICOS DE DEFENSA WILLIAM J. PERRY	25 Sep 2015	06 Dic 2015
			04 Nov 2019	08 Nov 2019

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPITAN	03 Dic 2000
MAYOR	03 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	06 Dic 2010
CORONEL	09 Dic 2015

## 11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"		16 Jun 1997
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		01 Mar 2001
DISTINTIVO	U.S. ARMY MASTER AVIATOR BADGE	PRIMERA VEZ	09 Ago 2002
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE	PRIMERA VEZ	10 Ago 2002
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	06 Nov 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	07 Jul 2004
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"		09 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"		30 Mar 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO VUELO EQUIPO HUGHES 500 DOS ESTRELLAS		09 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR		18 Ago 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO VUELO EQUIPO HUGHES 500 DOS ESTRELLAS		26 Abr 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO		16 May 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	09 Ene 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 May 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		26 Nov 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	29 Nov 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	29 Mar 2011
MEDALLA	AL MERITO DEL SERVIDOR PUBLICO		02 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO CIVICO		08 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	09 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	09 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	01 Feb 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	02 Nov 2012
MEDALLA	MEDALLA EXALTACION MUNICIPIO MELGAR	UNICA	07 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	10 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA "LUIS CARLOS GALAN DE LUCHA CONTRA CORRUPCION"		03 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	22 Ene 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ	UNICA	26 Ene 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO OH-58 KIOWA / B-206 RANGER - PILOTO INSTRUCTOR	CON TRES ESTRELLAS	13 May 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO INSTRUCTOR HELICOPTERO B-206B/RANGER		13 May 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO SIMULADOR DE VUELO	DISTINTIVO INSTRUCTOR	01 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO EDUCACION Y DOCTRINA		05 Sep 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS		31 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MERITO CIVICO DEL TOLIMA		02 Nov 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA CATEGORIA	29 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA CACIQUE CALARCA		13 Oct 2017

2

MEDALLA	MEDALLA "ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL" - CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA SECUESTRO	AL MERITO	12 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SAN JORGE"		25 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		10 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	07 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		22 Ene 2019
CONDECORACION	ORDEN EL COREGUAGE DE ORO - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA		29 May 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL		19 Jul 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AB-212 - RAPAZ	CON UNA ESTRELLA	30 Oct 2020

## 12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N. 1	COMANDANTE SECCION SISTEMAS	18 Feb 1994	11 Ago 1994	00 05 23
ST	GRUPO DE APOYO -CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES	12 Ago 1994	19 Jun 1995	00 10 07
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO N. 516-CAATA-1	COMANDANTE SEGUNDO ELEMENTO ESCUADRON INSTRUCCION	20 Jun 1995	21 Nov 1995	00 05 01
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO-CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO P.M.A	22 Nov 1995	30 Jun 1997	01 07 08
TE	ESCUADRON DE DEFENSA DE BASES - CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO ESCUADRON DEFENSA DE BASES	01 Jul 1997	03 Ago 1998	01 01 02
TE	GRUPO DE COMBATE N.21-CACOM-1	JEFE SUBSECCION SALA DE OPERACIONES	04 Ago 1998	12 Oct 1998	00 02 08
TE	ESCUADRON DE COMBATE 214 - CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA DE TRANSPORTE	13 Oct 1998	11 Ene 1999	00 02 28
TE	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO LIVIANO	12 Ene 1999	08 Abr 1999	00 02 26
TE	GRUPO APOYO-CAATA-1	PRESIDENTE CASINO OFICIALES	09 Abr 1999	29 Jul 1999	00 03 20
TE	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO LIVIANO	30 Jul 1999	13 Ago 2002	03 00 13
CT	ESCUADRON MANTENIMIENTO - CACOM-4 -GRUTE	COMANDANTE ESCUADRON MANTENIMIENTO	14 Ago 2002	27 Ene 2004	01 05 13
CT	SECCION PLANEACION -CACOM-4 - GRUTE	JEFE SECCION PLANEACION	28 Ene 2004	13 Jul 2008	04 05 15
MY	GRUPO TECNICO-CACOM-4	COMANDANTE GRUPO TECNICO	14 Jul 2008	08 Ene 2009	00 05 24
MY	ESCUADRON DE VUELO-CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRON DE VUELO	09 Ene 2009	09 Jul 2009	00 06 00
MY	ESCUADRILLA INSTRUCCION - CACOM-4 -EHFUP	DIRECTOR ESCUELA DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA PUBLICA	10 Jul 2009	03 Ene 2010	00 05 23
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	30 Nov 2010	00 10 26
TC	GRUPO DE COMBATE N. 41-CACOM-4	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N.41	01 Dic 2010	07 Ene 2013	02 01 06
TC	SUBDIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD -COFAC -JOL - DIMAN	SUBDIRECTOR AERONAVEGABILIDAD	08 Ene 2013	27 Jul 2014	01 06 19
TC	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	DIRECTOR ESCUELA HELICOPTEROS FUERZA PUBLICA	28 Jul 2014	18 Jul 2016	01 11 20
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM-4	SEGUNDO COMANDANTE CACOM-4	19 Jul 2016	26 Oct 2017	01 03 07
CR	COMANDO CACOM-6	COMANDANTE COMANDO AEREO	27 Oct 2017	29 Jun 2019	01 08 02
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	AGREGADO AEREO	30 Jun 2019	02 Ago 2020	01 01 02
CR	CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO	03 Ago 2020	11 Ene 2021	00 05 08
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 08 08

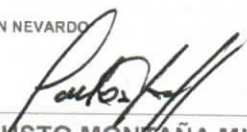
## 13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	INFANTERIA/CATAM	04 Ene 1994	08 Feb 1994	35	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CACOM -1	27 Mar 1995	03 May 1995	37	PUERTO SALGAR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CACOM-1	27 Mar 1995	01 Jun 1995	66	COLOMBIA/PALANQUERO
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COPILOTO UH-1H /B 205 A-I	30 Abr 1995	01 May 1995	1	COLOMBIA /PUERTO SALGAR

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COPILOTO BELL - 212	01 Oct 1995	01 Oct 1995	0	COLOMBIA/PUERTO SALGAR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO OPERACIONAL HUGHES 500	17 Abr 1997	17 Abr 1997	0	COLOMBIA/PUERTO SALGAR
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO/CAMARA DE ALTURA	12 Jul 1998	16 Jul 1998	4	ESTADOS UNIDOS/KELLY-TEXAS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INSTRUCTOR ACADEMICO	10 Sep 1998	10 Sep 1998	0	COLOMBIA/MELGAR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR H- 500 / H - 530	26 Feb 1999	26 Feb 1999	0	COLOMBIA/MELGAR
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	20 Mar 2001	31 Mar 2001	11	COLOMBIA/TQS-AREA- TQS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO DE VUELO BELL 212	05 Ago 2001	10 Ago 2001	5	ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	16 Nov 2001	30 Nov 2001	14	COLOMBIA/TQS-ARE-TQS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO DE PRUEBAS EN EL EQUIPO B-212	15 Mar 2002	19 Dic 2002	279	COLOMBIA/MELGAR
CT	COMISION DE ESTUDIOS	REPASO CAMARA DE ALTURA/BASE AEREA DE RANDOLPH	29 Abr 2002	01 May 2002	2	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
CT	COMISION ESPECIAL	ACTOS DEL SERVICIO	08 May 2002	22 May 2002	14	COLOMBIA/TQS. AREA TQS.
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	20 Jun 2002	01 Jul 2002	11	COLOMBIA/TQS-AREA-TQS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	SPANISH INSTRUMENT REFRESHER (UH-1)/UNITED STATES ARMY AVIATION	22 Jul 2002	10 Ago 2002	19	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER-ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	U.S.ARMY MASTER AVIATOR BADGE/UNITED STATES ARMY AVIATOR	09 Ago 2002	09 Ago 2002	0	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER-ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE/UNITED STATES ARMY AVIATION	10 Ago 2002	10 Ago 2002	0	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER-ALABAMA
CT	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR DEMOSTRACION AEREA HELICOPTERO ATAQUE AHL/ISRAEL AIRCRAFT INDUSTRIES LTD	06 Jul 2004	08 Jul 2004	2	CHILE/SANTIAGO DE CHILE
CT	COMISION DEL SERVICIO	QUINCE (15) PERNOCTADAS	26 Ago 2004	10 Sep 2004	15	COLOMBIA/PASTO
CT	COMISION DEL SERVICIO	QUINCE (15) PERNOCTADAS	07 Oct 2005	22 Oct 2005	15	COLOMBIA/PASTO
MY	COMISION DEL SERVICIO		07 Mar 2006	21 Mar 2006	14	COLOMBIA/SAN JUAN DE PASTO
MY	COMISION DEL SERVICIO	DIEZ (10) PERNOCTADAS	12 Oct 2006	22 Oct 2006	10	COLOMBIA/MANIZALE Z
MY	COMISION DE ESTUDIOS	PILOTO B-206	04 Dic 2006	08 Dic 2006	4	ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH - TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	PILOTO DE PRUEVAS B-206	11 Dic 2006	15 Dic 2006	4	ESTADOS UNIDOS/RANDOLPH AFB - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA PARA EL DESARROLLO Y PLANEACION DE PANAMAX 2011	03 Abr 2011	09 Abr 2011	6	MIAMI, FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-206	30 Nov 2011	04 Dic 2011	4	LAFAYETTE - LOUISIANA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-412	28 Abr 2013	03 May 2013	5	DALLAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	AUDITORIA TALLERES REPARADORES EN EL EXTERIOR.	05 May 2013	19 May 2013	14	MIAMI
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-412	11 Sep 2013	16 Sep 2013	5	DALLAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA REUNION E INSPECCION DE PROVEEDORES ACOFA.	10 Mar 2014	16 Mar 2014	6	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-412	16 Jul 2014	22 Jul 2014	6	DALLAS FORT WORTH
TC	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MISIONES DE PAZ ONU	30 Ago 2015	05 Sep 2015	6	MONTEVIDEO
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES	25 Sep 2015	06 Dic 2015	72	TORONTO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COFAC	30 Jul 2018	30 Jul 2018	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA PRESIDENCIAL	19 Ago 2018	21 Ago 2018	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	Comisión jornada de Apoyo al Desarrollo Araracuara	29 Sep 2018	30 Sep 2018	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	HONRAS FUNEBRES SL. GAVIRIA OCHOA	12 Oct 2018	13 Oct 2018	1	

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	Ceremonia Aniversario 99 años FAC	19 Nov 2018	21 Nov 2018	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	Plan Diamante COFAC	04 Dic 2018	07 Dic 2018	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO	SOCIALIZACION PLAN BICENTENARIO HEROES DE LA LIBERTAD	31 Ene 2019	03 Feb 2019	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDO CONJUNTO No 3	05 Feb 2019	07 Feb 2019	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION EVENTOS CENTENARIO FAC	16 Feb 2019	19 Feb 2019	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO	Reunion CCON 3	28 Feb 2019	02 Mar 2019	2	
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	30 Jun 2019	31 Dic 2019	184	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Mar 2020	29 Jun 2020	120	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL DE ENLACE PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS, OPERACIONALES Y LOGISTICOS DE LOS VUELO HUMANITARIOS Y DE APOYO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	30 Jun 2020	11 Jul 2020	11	WASHINGTON D.C.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO



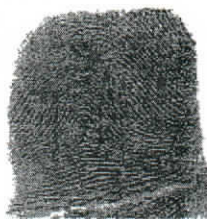
TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

Revisó :

AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

Nro Control 1457038



ANILLO DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 02-OCT-1973

SAN GIL (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

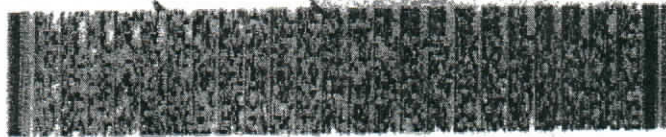
M

SEXO

25-MAY-1992 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REPUBLICA NACIONAL DE COLOMBIA

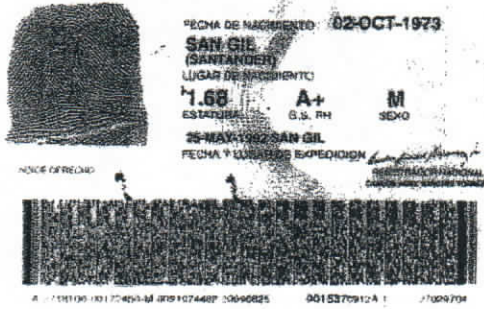


R. 118100-10170480-M-1091074480-00680825

0015370912A 1

27028700

*Handwritten signature*





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 336159

G TORRES

14:41:30

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91074482**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-**

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Especifico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 177211233



WEB  
10:03:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91074482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91074482
Código de Verificación	91074482210922095540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:30:28 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **91074482**  
Apellidos y Nombres: **BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



9

Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPMMP

Coronel

**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Correo: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co), [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)

Comando General Fuerzas Militares

Fuerza Aérea Colombiana

**Asunto:** Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto<sup>1</sup>, en la que solicita certificación de: “(...) registros de antecedentes judiciales (...)” de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Allegado a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en físico.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen”.

<sup>3</sup> CC. Sentencia SU 1184/01: “(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**

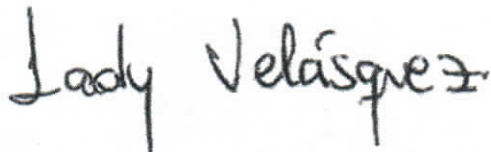
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.



Atentamente,



**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortés Medellín		24/09/2021
Proyectó:	MA2. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021		24/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

<sup>4</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



**Defensoría del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021

10-0907-21

Coronel

**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**

Jefe Relaciones Laborales

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

E-mail: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co) y [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co).

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-S-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... *conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...*", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79592151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS.**  
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021068814-SIVW-ATQ -Fecha 01/10/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 04/10/2021.

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Queja

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

<sup>1</sup>. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión coordinada a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS  
Certification

CO16.01230-AJ



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 271 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.074.482, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

12

**RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002**

Nubia Esperanza Avila &lt;nubia.avila@fiscalia.gov.co&gt;

Mié 20/10/2021 9:14 AM

Para: TS21. JUAN ANTONIO REVERON PEÑA &lt;juan.reveron@FAC.MIL.CO&gt;; AS11. ELSSY PAOLA SERRANO MORENO &lt;paola.serrano@FAC.MIL.CO&gt;

CC: MY. DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE &lt;david.alvarez@FAC.MIL.CO&gt;

**Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021**  
024972CE

SU PETICIÓN FACS202 '1

Señor General

**RAMSES RUEDA RUEDA**Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita **“Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra: ....”**, se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 párrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>[1]</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C 16787453, le aparecen los siguientes registros:

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalia	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.caldas@fiscalia.gov.co">dirsec.caldas@fiscalia.gov.co</a>

BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalia	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co">dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co</a>

BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalia	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.tolima@fiscalia.gov.co">dirsec.tolima@fiscalia.gov.co</a>

SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDÉR, C.C. 79537052

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalia	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Estado Del  
Caso  
CORREO

INACTIVO

[dirsec.tolima@fiscalia.gov.co](mailto:dirsec.tolima@fiscalia.gov.co)

13

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO,	C.C. 16782899	SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO,	C.C. 80412972	SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO,	C.C. 79625526	SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL,	C.C. 79592151	SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, **en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjy.p@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjy.p@fiscalia.gov.co)**

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,

**NUBIA ESPERANZA AVILA**

Técnico II

Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloquemao

Dirección Seccional Fiscalía Bogotá

[nubia.avila@fiscalia.gov.co](mailto:nubia.avila@fiscalia.gov.co)

Carrera 28 N° 17ª – 00 P-1 Santafé de Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

---

[i] Resolución 01194 de 2020 “ Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones”

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Melgar Tolima, Octubre 27 de 2021  
Oficio No. 0184 FS-43

Señor Coronel  
ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA  
Calle 62 No. 3B- 98 Apto. 202  
Bogotá D.C. Cundinamarca

Ref.: Respuesta Oficio.

Con el acostumbrado respeto, me permito dar respuesta a su oficio sin número, con radicación en este Despacho el día 27/10/2021 hora 10:50, en atención a su requerimiento relacionado con la **Noticia Criminal 734496099125201800062**, delito: TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO, denunciante: HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ TORRES, indiciado: ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA Y OTROS, víctima: MISMO DDTE, asignada con fecha 23/01/2018 a la Fiscalía 43 Seccional de Melgar Tolima, su estado actual es: **ETAPA DE INDAGACION.**

Así, mismo me permito manifestar que una vez verificado el sistema "SPOA" de la Fiscalía General de la Nación, no registra más noticias criminales que lo vinculen como Indiciado.

Atento saludo.

FERNANDO MAHECHA ARAOZ  
Fiscal 43 Seccional

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DEL TOCIMA  
UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIAS MELGAR  
Fiscalia 43 Seccional

Calle 6 No. 27-35 Tel. Computador 0'6-2739853 EXT. 87101 - 87107 - correo: fernando.mahecha@fiscalia.gov.co

**DIAN** POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes**

PRIVADA

**210**

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2116610443946**




(415)7707212489984(8020) 000211661044394 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 1 0 7 4 4 8 2 | 5** 6.DV **5** 7. Primer apellido **BUENO** 8. Segundo apellido **PINEDA** 9. Primer nombre **ADILSON** 10. Otros nombres **NEVARDO** 12.Cod. Dirección seccional **4**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25.Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	503,190,000	Renta presuntiva	68	6,336,000	
	Deudas	29	20,948,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>30</b>	<b>482,242,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0	
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	371,654,000	<b>Renta líquida</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	
	Ingresos no constitutivos de renta	32	309,821,000	Rentas exentas de pensiones	72	0	
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>61,833,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	24,733,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>24,733,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>37,100,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	600,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>41</b>	<b>600,000</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	17,000,000	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	17,000,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>45</b>	<b>600,000</b>	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	65,000
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>0</b>		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
<b>Renta líquida de capital</b>	<b>48</b>	<b>600,000</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0		
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>90</b>	<b>65,000</b>	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Donaciones	92	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	Otros	93	0	
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Liquidación privada	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>95</b>	<b>65,000</b>
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>56</b>	<b>0</b>		Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>98</b>	<b>65,000</b>	
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
	<b>Renta líquida no laboral</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0	
<b>Renta líquida cédula general</b>	<b>61</b>	<b>62,433,000</b>	Retenciones año gravable a declarar	101	0		
<b>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</b>	<b>62</b>	<b>24,733,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0		
<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	<b>63</b>	<b>37,700,000</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>103</b>	<b>65,000</b>		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>105</b>	<b>65,000</b>		
Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a favor</b>	<b>106</b>	<b>0</b>		
<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	<b>67</b>	<b>37,700,000</b>					

107. No. Identificación signatario 108. DV

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio de recaudadora

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades  2 0 2 2020-08-22 / 06:24:19 AM 1 9

983. No. Tarjeta profesional  **Fecha Acuse de Recibo**

980. Pago total \$  996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000707433820**



### Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

# 210

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2117630450115**

(415)7707212489984(8020) 000211763045011 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 1 0 7 4 4 8 2 5** 6.DV **5** 7. Primer apellido **BUENO** 8. Segundo apellido **PINEDA** 9. Primer nombre **ADILSON** 10. Otros nombres **NEVARDO** 12. Cod. Dirección seccional **4**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **25** 26. No. Formulario anterior **25** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **654,330,000** Deudas **30** **1,895,000** Total patrimonio líquido **31** **652,435,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	363,221,000	43	0	58	23,000	74	0	75		
Devoluciones, rebajas y descuentos									76		
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,725,000	44	0	59	10,000	76	0	77		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	78		
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>354,496,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>13,000</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>79</b>		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	80		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	81		
Otras rentas exentas	36	321,339,000	48	0	64	0	81	0	82		
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>321,339,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>83</b>		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	84		
Otras deducciones imputables	39	4,421,000	51	0	67	0	84	0	85		
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>4,421,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>86</b>		
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>325,760,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>87</b>		
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>13,000</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>88</b>		
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>89</b>		
Compensaciones por pérdidas	56	0	56	0	72	0	89	0	90		
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>28,736,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>13,000</b>	<b>90</b>	<b>0</b>			
<b>Ren. líq. ced. gen.</b>	<b>91</b>	<b>354,509,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. li.</b>	<b>92</b>	<b>325,760,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>28,749,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>28,749,000</b>	Renta presuntiva	98	<b>2,411,000</b>

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		Saldo a pagar por impuesto			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	116	0	135		
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	102	0	102	0	117	0	136		
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>General y de pensiones</b>	<b>117</b>	<b>0</b>			
Rentas exentas de pensiones	102	0			104	0	118	0			
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>			105	0	119	0			
					106	0	120	0			
					107	180,000	121	0			
					108	0	122	0			
					109	0	123	0			
					110	0	124	0			
					111	0	125	0			
					112	0	126	0			
					113	0	127	0			
					114	0	128	0			
					115	0	129	0			
							130	0			
							131	0			
							132	0			
							133	0			
							134	0			
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>Sanciones</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>0</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador  Firma contador 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20213938581255**

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  
 2021-09-16 / 11:33:19 AM  
 Fecha Acuse de Recibo: 2021-09-16 / 11:33:19 AM  
 Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo  
**91000832339005**



**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones**  
Año gravable 2019

**220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8999991022					

11. Razón social: **FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres		26. Primer nombre	27. Otros nombres
	13	91074482	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO		

30. DE: 2019 01 01			31. A: 2019 12 31			32. Fecha de expedición: 2021 09 22			33. Lugar donde se practicó la retención			34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
												11	0 0 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos		BOGOTA D.C.	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37		138,645,896.95
Pagos por honorarios	38		.00
Pagos por servicios	39		.00
Pagos por comisiones	40		.00
Pagos por prestaciones sociales	41		.00
Pagos por viáticos	42		202,211,400.00
Pagos por gastos de representación	43		.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44		.00
Otros pagos	45		.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46		11,476,735.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47		.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)</b>	<b>48</b>		<b>352,334,031.95</b>
Concepto de los aportes			Valor
Aportes obligatorios por salud	49		2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50		6,207,634.24
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51		.00
Aportes a cuentas AFC.	52		.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>		<b>.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor  
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54		61
Honorarios, comisiones y servicios	55		62
Intereses y rendimientos financieros	56		63
Enajenación de activos fijos	57		64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58		65
Otros	59		66
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)</b>	<b>60</b>		<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)</b>			<b>68</b>

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

**Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco
----------------	-------------------------	----------------

<p>Certifico que durante el año gravable de 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$154.215.000).</li> <li>No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.</li> <li>Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000).</li> <li>Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).</li> <li>Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).</li> <li>Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000).</li> </ol> <p>Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.</p>	Firma del Trabajador o Pensionado
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones				220	
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Año gravable 2020					
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8999991022						
11. Razón social FUERZA AÉREA COLOMBIANA							
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación		Apellidos y nombres			
	13	91074482		CR BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO			
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31				32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.
				2021 09 22	BOGOTA D.C.		35. Cód. Municipio
							11 0 0 1
<b>Concepto de los Ingresos</b>							<b>Valor</b>
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36 145,744,574.40
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37 .00
Pagos por honorarios							38 .00
Pagos por servicios							39 .00
Pagos por comisiones							40 .00
Pagos por prestaciones sociales							41 .00
Pagos por viáticos							42 206,429,277.12
Pagos por gastos de representación							43 .00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44 .00
Otros pagos							45 .00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46 .00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47 11,046,926.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)</b>							48 363,220,777.52
<b>Concepto de los aportes</b>							<b>Valor</b>
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49 2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50 6,606,887.34
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51 .00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52 .00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53 .00
Aportes a cuentas AFC							54 .00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>							55 .00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56 .00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren							
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>					<b>Valor recibido</b>	<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos					57	64	
Honorarios, comisiones y servicios					58	65	
Intereses y rendimientos financieros					59	66	
Enajenación de activos fijos					60	67	
Loterías, rifas, apuestas y similares					61	68	
Otros					62	69	
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)</b>					63	70	
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)</b>						71	
Item	<b>72. Identificación de los bienes poseídos</b>						<b>73. Valor patrimonial</b>
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020</b>							
74							
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2020:						Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$180.232.000).							
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).							
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).							
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.							
<b>NOTA:</b> este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).							